



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Referencia: 25321389.

Expediente: 11001-324-2289.

ACTO ADMINISTRATIVO 11001-3-25-2130 DE 12 SEP 2025

Por el cual se cambia el constructor responsable de la Licencia de Construcción otorgada mediante el Acto Administrativo 11001-3-25-1312 del 05 de junio de 2025, expedida por este despacho, para el predio localizado en CL 24 B 25 51 (ACTUAL) de la Alcaldía Local de Los Mártires.

**LA CURADORA URBANA 3 (P) DE BOGOTÁ D.C.
ARQ. MARCELA FORERO JIMENEZ**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003, los Decretos Nacionales 1077 de 2015, 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017 y el Decreto Distrital 388 de 2025 y,

CONSIDERANDO

1. Que el 05 de junio de 2025, este despacho, expidió el Acto Administrativo 11001-3-25-1312, mediante el cual otorgó Reconocimiento y Licencia de Construcción en las modalidades de Ampliación, Adecuación, Modificación, Demolición Parcial, Reforzamiento de Estructuras, para el predio localizado en CL 24 B 25 51 (ACTUAL) de la Alcaldía Local de Los Mártires, el cual cobró fuerza ejecutoria el 19 de junio de 2025.
2. Que, como constructor responsable, figuraba en el mencionado Acto Administrativo la Profesional BOHORQUEZ AREVALO YENSI SIRHLEY identificada con C.C. 52474922 y portadora de la Matrícula Profesional A25232003-52474922.
3. Que mediante radicado de correspondencia 25321389 del 04 de septiembre de 2025, la señora TRIANA GOMEZ ALBA CLEMENCIA identificada con C.C. 51753584, en calidad de titular del Acto Administrativo en mención, solicitó a este Despacho el cambio de constructor responsable de la obra, delegando a la Arquitecta MAYRA ALEJANDRA CRUZ TOVAR, identificada con cédula de ciudadanía 1.075.224.145 y portadora de la Tarjeta Profesional A251132008-1075224145, para lo cual adjuntó carta suscrita por la mencionada Arquitecta, copia de la respectiva Tarjeta Profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios y Certificaciones que acreditan experiencia profesional superior a tres (3) años.
4. Que por tratarse de un cambio de constructor responsable que no varía el sentido de la decisión, se hace necesaria solamente la comunicación del presente acto administrativo al titular de la Licencia de Construcción, otorgada mediante el Acto Administrativo 11001-3-25-1312 del 05 de junio de 2025 y ejecutoria el 19 de junio de 2025.





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Referencia: 25321389.

Expediente: 11001-324-2289.

11001-3-25-2130

12 SEP 2025

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por el cual se cambia el constructor responsable de la Licencia de Construcción otorgada mediante el Acto Administrativo 11001-3-25-1312 del 05 de junio de 2025, expedida por este despacho, para el predio localizado en CL 24 B 25 51 (ACTUAL) de la Alcaldía Local de Los Mártires.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana 3 (P) de Bogotá D.C., ARQ. MARCELA FORERO JIMENEZ,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el cambio de Constructor responsable del Reconocimiento y Licencia de Construcción en las modalidades de Ampliación, Adecuación, Modificación, Demolición Parcial, Reforzamiento de Estructuras, , otorgada mediante el Acto Administrativo 11001-3-25-1312 del 05 de junio de 2025, para el predio localizado en CL 24 B 25 51 (ACTUAL) de la Alcaldía Local de Los Mártires, y designando para el efecto a la Arquitecta MAYRA ALEJANDRA CRUZ TOVAR, identificada con cédula de ciudadanía 1.075.224.145 y portadora de la Tarjeta Profesional A251132008-1075224145.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás aspectos contenidos en la Licencia de Construcción otorgada mediante el Acto Administrativo 11001-3-25-1312 del 05 de junio de 2025, continúan vigentes y se mantienen en su totalidad.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo Al titular del Acto Administrativo 11001-3-25-1312 del 05 de junio de 2025.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 12 SEP 2025


ARQ. MARCELA FORERO JIMENEZ
Curadora Urbana 3 (P) de Bogotá D.C.

Proyectó: JPA
Revisó: A.L

Fecha Ejecutoria: 17 SEP 2025